

mencionado acto, cuyo contenido se indica someramente, y para constancia de tal conocimiento.

Acuerdo de la Directora del Instituto Andaluz de la Mujer, de fecha 8.9.00, de inicio de expediente de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en virtud de nóminas a doña M.^a Carmen Luque Carmona, con DNI 30.421.036, por importe de 123.828 ptas.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada el día de la publicación del presente anuncio en el BOJA.

Sevilla, 22 de noviembre de 2000.- La Directora, Teresa Jiménez Vílchez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de agua potable de Torremolinos (Málaga). (PP. 3012/2000).

Vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión Provincial de Precios de Málaga, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, en la redacción dada por el Decreto 137/2000, de 16 de mayo,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de agua potable que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

AGUAS Y SANEAMIENTOS DE TORREMOLINOS, S.A. (ASTOSAM). TORREMOLINOS (MALAGA)

Concepto	Tarifas autorizadas IVA excluido
Cuota fija o de servicio	

Calibre del contador en mm

Hasta 15	644 ptas./abon./trimestre
20	816 ptas./abon./trimestre
25	3.878 ptas./abon./trimestre
30	5.122 ptas./abon./trimestre
40	9.439 ptas./abon./trimestre
50	14.221 ptas./abon./trimestre
65	23.270 ptas./abon./trimestre
80	34.260 ptas./abon./trimestre
Superiores a 80	51.712 ptas./abon./trimestre

Cuota variable o de consumo

Uso doméstico

De 0 hasta 15 m ³ /trimestre	34,15 ptas./m ³
Más de 15 hasta 35 m ³ /trimestre	48,95 ptas./m ³
Más de 35 hasta 60 m ³ /trimestre	81,98 ptas./m ³
Más de 60 m ³ /trimestre	146,85 ptas./m ³

Uso industrial y comercial

De 0 hasta 45 m ³ /trimestre	52,34 ptas./m ³
Más de 45 hasta 90 m ³ /trimestre	78,58 ptas./m ³

Más de 90 m³/trimestre

104,70 ptas./m³

Otros usos

- El consumo de agua potable en la actividad de «Hostería» se facturará a 91,11 ptas./m³

Uso oficial

- Todos los consumos 48,79 ptas./m³

Todos los consumos de las dependencias y servicios municipales del Ayuntamiento tendrán una bonificación de 13,54 ptas./m³, facturándose a 35,25 ptas./m³.

Derechos de acometida:

Parámetro A: 3.605 ptas./mm

Parámetro B: 9.134 ptas./L./seg.

Cuota de contratación y reconexión

Calibre del contador en mm

Hasta 15	5.378 ptas.
20	8.966 ptas.
25	12.550 ptas.
30	16.137 ptas.
40	23.308 ptas.
50	30.479 ptas.
65	41.237 ptas.
80	51.995 ptas.
100	66.338 ptas.
150	102.197 ptas.

Fianzas

Calibre del contador en mm

Hasta 15	8.009 ptas.
20	13.626 ptas.
25	80.683 ptas.
30	129.091 ptas.
40	315.555 ptas.
50 y superiores	591.665 ptas.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la titular de esta Consejería en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 9 de noviembre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Tributaria de Jerez, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de la gestión de los tributos cedidos.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante el Negociado de Notificaciones de esta Delegación Provincial, con domicilio en Jerez Fronte., Al. Cristina, 11, para ser notificados.

31603102K NAVARRO GALLEGOS LUIS MIGUEL NOTIFICA-EH1106-2000/1744

Documento: 0351110005565 Descripción: AUDIENCIA (NOT.VALORES)

R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2000/2165 Org. Resp.: SERV DE GESTION DE INGR. PUBL.

NIF	Nombre	R.U.E
31640847T	GUTIERREZ ROMAN SUSANA	NOTIFICA-EH1106-2000/1207
Documento: 0351110003203	Descripción: AUDIENCIA (NOT VALORES)	
R.U.E. Origen: ITPAJD-EH1106-2000/1586	Org. Resp.: SERV.DE GESTION DE INGR. PUBL.	

Jerez de la Frontera, 15 de noviembre de 2000.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, sobre emplazamiento efectuado a doña Patrocinio López Rodríguez, titular del establecimiento denominado Bar Mónaco, para que pueda comparecer ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Granada y personarse en el recurso núm. 244/99, interpuesto por Juegomatic, SA, como posible tercera interesada en el mismo.

«De acuerdo con lo establecido en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y por considerar que puede estar interesado en el recurso que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 2 de Granada, con el núm. R.G. 244/99, interpuesto por la entidad Juegomatic, S.A., contra la Resolución de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 4 de junio de 1999, se le emplaza para que pueda personarse como demandada en el plazo de nueve días en el citado recurso contencioso-administrativo en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o sólo con Abogado con poder al efecto. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna. Le notificamos también, que mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 2000, se envía al órgano jurisdiccional el expediente administrativo relacionado con el recurso.

El domicilio del citado Juzgado es el siguiente: Avda. del Sur, número 5, edificio «La Caleta», planta 1.ª, 18071, Granada.

El Jefe del Servicio de Legislación y Recursos, P.A., El Jefe del Departamento de Legislación, Recursos e Informes, Fdo.: Pedro García Recio.»

Sevilla, 24 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, por el que se insta la aportación de copia compulsada de factura por don Juan García García (DNI 27.872.126) para unir a su recurso ordinario interpuesto contra la Resolución de la Delegación del Gobierno de Sevilla recaída en el expediente sancionador SC-71/97-M.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente, don Juan García García (DNI 27.872.126), para que aporte copia compulsada de la factura cuya fotocopia simple y parcialmente ilegible obra en el expediente SC-71/97-M, por el presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio.

Se le comunica que caso de no recibir lo solicitado, en el plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente a la publi-

cación de este anuncio en el BOJA, se le podrá declarar decaído en su derecho a este trámite, de acuerdo con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 76 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, le participamos que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

Sevilla, 24 de noviembre de 2000.- El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego de máquinas recreativas y de azar.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en las sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, comunicando que disponen de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación, para poder alegar los descargos que a su derecho consideren oportunos, así como plantear la recusación del Inspector actuante por las causas legalmente previstas.

Núm. de expediente: SE-156/2000 M.

Interesado: Magabe, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Aníbal González, núm. 15, de Sevilla.

Infracciones Graves, arts. 29.1 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, y 53.1 del Decreto 491/1996, de 26 de noviembre. Sanción: Pudiéndose sancionar con multa de cien mil una pesetas (100.001 ptas.) a cinco millones de pesetas (5.000.000 de ptas.).

Acto notificado: Incoación y Pliego de Cargos.

Plazo para formular descargos: Diez días hábiles, a partir del siguiente a aquél en que se practique la presente notificación.

Sevilla, 21 de noviembre de 2000.- El Delegado, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

EDICTO de 17 de noviembre de 2000, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre notificación de Resoluciones tomadas por la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita de Jaén en solicitudes formuladas al efecto.

Celso J. Fernández Fernández, Delegado de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía en Jaén.

Hace saber: Que, de conformidad con lo establecido en los arts. 25 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 20 del Decreto 216/99, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, y art. 4 del indicado Decreto, por el que se establecen los Vocales de la Comunidad Autónoma de Andalucía en las Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita (BOJA núm. 134, de 18 de noviembre de 1999),